

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' INCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 D'INCA****18808***Judici verbal 119/2013 sobre altres verbsal*

D./D^a. EDUARDO PAREDES SIMON, Secretario/a Judicial, del JDO.1A.INSTANCIA N.4 de INCA, por el presente,
ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de TECNIJOC SL frente a JOSEFINA PEREZ PEREZ se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENC IA

JUEZ QUE LA DICTA: MAGISTRADO GARCIA PAÑELLA.

Lugar: INCA.

Fecha: dieciocho de Noviembre de dos mil trece.

Demandante: TECNIJOC SL.

Procurador/a: MARIA COSTA RIBAS.

Demandado: JOSEFINA PEREZ PEREZ.

Procedimiento: JUICIO VERBAL 0000119 /2013.

En Inca, a 13 de noviembre de 2013.

Vistos por mí, Elsa García Pañella, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Inca, los presentes autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado con nº 119/2013 a instancia de la entidad TECNIJOC, S.L., representada por la Procuradora de los Tribunales D^a. Maria Costa Ribas y con la asistencia letrada de D. Ángel Muñoz Martín, contra D^a. JOSEFINA PÉREZ PÉREZ, en situación de rebeldía procesal, que versa sobre resolución contractual y reclamación de cantidad, procede dictar la presente resolución.

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales D^a. Maria Costa Ribas, en nombre y representación de la entidad TECNIJOC, S.L. contra D^a. JOSEFINA PÉREZ PÉREZ, declaro resuelto el contrato suscrito por las partes de fecha 10 de marzo de 2008 y condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 1.175,40 euros en concepto de devolución del capital prestado más el interés pactado (interés legal incrementado en dos puntos) y la cantidad de 1.312,53 euros más los intereses legales.

Con expresa condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos de que dimana, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

PUBLICACION/ La anterior Sentencia ha sido leída y publicada por la Sra. Juez que suscribe celebrando Audiencia pública el día de su fecha.- Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, JOSEFINA PEREZ PEREZ, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

INCA a veintinueve de Enero de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL